



# CIUDAD DE ENCINITAS ALERTA A LOS MEDIOS

Contacto con los Medios: Paul Brencick, Oficial de Información Pública  
(760) 633-2614

Viernes 27 de marzo del 2020

Para publicación inmediata

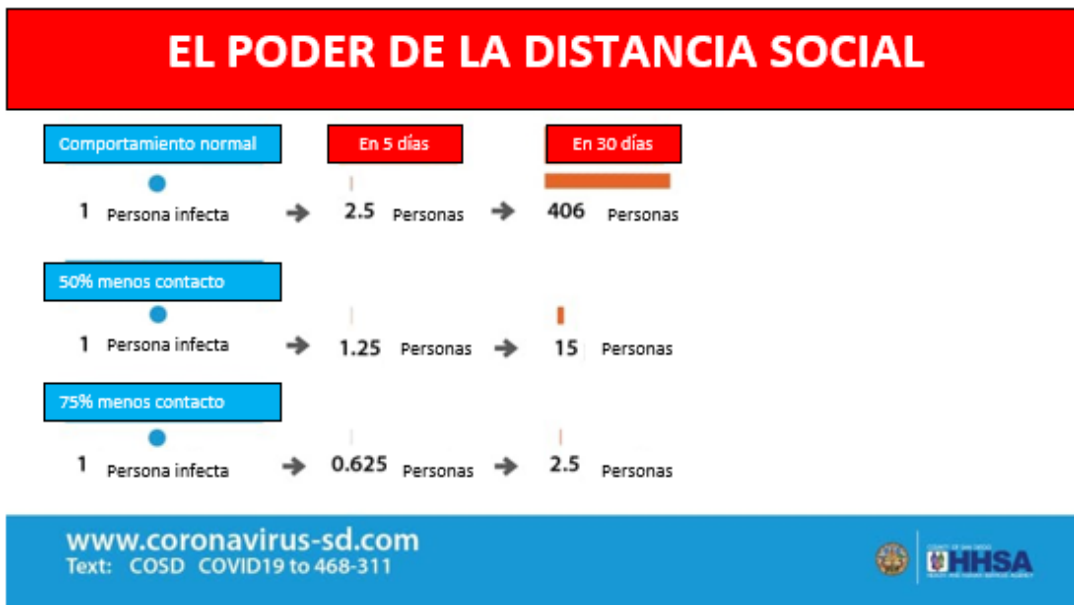
## Ciudad de Encinitas COVID-19 (Coronavirus) Actualización de marzo 27, 2020

### Los Casos en el Condado Aumentaron a 417

El 27 de marzo, la Agencia de Servicios Humanos y de Salud del Condado de San Diego (HHSa, por sus siglas en inglés) reportó 417 casos positivos de COVID-19, de los cuales hay 14 casos en Encinitas.

### La Orden Ejecutiva de quedarse dentro de sus hogares continúa durante el fin de semana

Al terminar el octavo día de quedarnos dentro de nuestros hogares debido a la Orden Ejecutiva del Gobernador, es importante que también durante el fin de semana continuemos siguiendo la Orden de quedarnos dentro de nuestros hogares. Las playas y las áreas activas de los parques como las de los parques estatales, áreas públicas de juegos para niños, y canchas están temporalmente cerradas. Sí ustedes salen durante el fin de semana, por favor mantengan distancia social (física) de al menos 6 pies con cualquier persona que no sea de su familia, o con cualquier persona que no sea parte de los miembros de su hogar. Esto es muy importante para reducir la propagación del COVID-19. Entre menos contacto físico tengamos con otras personas, más podremos aplanar la curva de contagios, y así daremos a los hospitales más tiempo para optimizar los recursos disponibles.



## Acción Ejecutiva Establece una Moratoria Sobre los Desalojos

Hoy, marzo 27, el Gobernador Gavin Newsom emitió una orden ejecutiva que prohíbe la ejecución de órdenes de desalojo para inquilinos que pagan renta y que están siendo afectados por el COVID-19. La orden ya está en vigencia y durará hasta el 31 de mayo del 2020. En base a la anterior acción ejecutiva del Gobernador, la orden prohíbe a los propietarios el desalojar a los inquilinos por no pagar la renta, y prohíbe que la policía o los tribunales ejecuten los desalojos. Los inquilinos deben declarar por escrito que debido al COVID-19 no pueden pagar su renta completa o una parte de esta. Los inquilinos deben hacer esta declaración por escrito a más tardar a los siete días del vencimiento del pago de la renta. Para mayor información vean este enlace: <https://www.gov.ca.gov/2020/03/27/governor-newsom-takes-executive-action-to-establish-a-statewide-moratorium-on-evictions/>.

## La Construcción Continúa siendo un Sector Esencial

El Estado de California ha designado a los trabajadores de la construcción como esenciales para la infraestructura crítica para ayudar los socios estatales, locales, tribales, e industrias a garantizar la continuidad de las funciones críticas para la salud y la seguridad pública, así como también para la seguridad económica y nacional. Por lo tanto, las actividades de construcción pueden continuar sujetas a los lineamientos de seguridad. Todos los sitios de construcción deben funcionar dentro de las Ordenes del Gobernador, y deben seguir los lineamientos de los Oficiales de Salud Pública del Condado de San Diego, y también deben seguir los lineamientos de Cal/OSHA. Para ver la lista completa de sectores de infraestructura esencial crucial, vea este enlace: <https://covid19.ca.gov/img/EssentialCriticalInfrastructureWorkers.pdf>.

## Manteniendo el Cuidado de Su Salud Mental

Con los impactos del COVID-19 sintiéndose en toda la comunidad, es natural tener sentimientos de miedo o incertidumbre respecto a la situación actual. Este enlace da recomendaciones para el cuidado emocional personal que ustedes pueden usar para sí mismos, los miembros de su familia, amigos, y compañeros de trabajo: [https://www.sandiegocounty.gov/content/sdc/hhsa/programs/bhs/covid19\\_resources.html](https://www.sandiegocounty.gov/content/sdc/hhsa/programs/bhs/covid19_resources.html).

San Diego también tiene una línea telefónica para crisis 888-724-7240, la llamada es gratuita y confidencial. La línea está abierta las 24 horas del día, los 7 días de la semana en el caso de que ustedes necesiten hablar con un consejero experimentado.


### SU SALUD MENTAL DURANTE COVID-19

**Consejos para hacer frente a la situación:**

- Mantengan rutinas de alimentación, ejercicio, y horas para dormir.
- Mantengan conexiones sociales seguras a través de la tecnología.
- Manténganse informados, pero eviten enterarse de demasiadas noticias.
- Compartan sus preocupaciones con amigos y familiares.

**Línea de Acceso y Crisis**  
**888-724-7240**  
La ayuda está disponible para ustedes las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en más de 150 idiomas.

[www.coronavirus-sd.com](http://www.coronavirus-sd.com)



## Cómo pueden ayudar

Sí ustedes están saludables y quieren ayudar durante la respuesta al COVID-19, aquí hay algunas ideas de lo que pueden hacer: Mantengan contacto saludable con personas mayores, o con personas que tengan problemas de salud subyacentes y que no puedan dejar sus hogares, pregunten a esas personas si necesitan algo y ayúdenlos a obtener lo que necesitan; hagan donaciones a un banco de alimentos – el Centro de Recursos Comunitarios (CRC), está aceptando artículos no perecederos en su oficinas de 650 2nd Street, las donaciones se aceptan de lunes a viernes, de las 8:30 am a las 12:30 pm; apoyen a organizaciones sin fines de lucro; donen sangre.

# ¡LLAMANDO A PERSONAS SALUDABLES DE SAN DIEGO!



Entreguen  
alimentos



Donen o sean  
voluntarios en  
los Bancos de  
Alimentos



Apoyen a las  
organizaciones  
sin fines de  
lucro



Chequen el  
bienestar de  
otras personas



Donen  
Sangre



COUNTY OF SAN DIEGO  
**HHSA**  
HEALTH & HUMAN SERVICES

Para la información más actualizada acerca de la respuesta de la Ciudad a la pandemia del COVID-19, visiten este enlace: <https://encinitasca.gov/COVID-19-UPDATES>.

Para información o preguntas, por favor contacten al Director de Recursos Humanos Tom Bokosky en el (760) 633-2631 o en [tbokosky@encinitasca.gov](mailto:tbokosky@encinitasca.gov).